



INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

INDISA

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 0110

DIVIDENDO DEFINITIVO N°29

AVISO ARTÍCULO 10 REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 23 de abril de 2020, acordó distribuir la suma de \$4.650.698.778.- con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, y distribuir como dividendo definitivo N° 29, un monto de \$33,0 por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda a efectuar dicha distribución. El dividendo se pagará a contar del día 06 de mayo de 2020.

El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo es el siguiente: A) Los dividendos serán pagados en pesos chilenos. B) Atendidas las circunstancias del país, DCV Registros ha comunicado que eliminó las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago, y cheque por correo certificado. C) Por lo anterior, el dividendo será pagado mediante vale vista a nombre del accionista, que podrá ser retirado por el mismo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (Banco BCI), a lo largo de Chile. D) El vale vista deberá ser retirado por el propio accionista, debiendo exhibir su cédula de identidad, o por sus mandatarios debidamente acreditados, conforme los procedimientos y criterios vigentes que imponga el mismo banco emisor. E) A los accionistas que hayan solicitado anticipadamente y por escrito a la gerencia de la sociedad, que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente, vista o RUT o en una cuenta de ahorro, les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo. F) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente, vista o RUT o cuenta de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. G) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el pago mediante vale vista a su nombre, para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile. H) Cualquier consulta respecto a lo anterior, podrán realizarla a DCV Registros S.A. directamente en sus oficinas de Avenida Los Conquistadores N° 1730 piso 24, Comuna de Providencia o también al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl. Los efectos tributarios de este dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas, durante el mes de febrero de 2021.

Santiago, Abril de 2020.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL